



09 OCT 2019

RETIRO, 08 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 2883

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La solicitud de Coordinador Educación Extraescolar, fecha 08 de octubre 2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar Servicio de Transporte, para Participantes de Campeonato Provincial de Cross Country Escolar año 2019 en la localidad de Gúmura, Comuna de Yerbos Buenas, el día 10.10.2019. Se contratara un bus para 45 personas, para hacer el recorrido a las 8.30 en Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Escuela Romeral, Colegio Ajial, Escuela Los Robles, Escuela Santa Isabel, Escuela Copihue y Liceo Guillermo Marín Larraín, el regreso será a las 14.30 horas con cargo a FAEP 2019.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **RODY SANTANA LUNA RUT 10.110.200-9** Por "Transporte para Participantes de Campeonato Provincial de Cross Country Escolar año 2019", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$230.000 pesos Exento de IVA.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$230.000 pesos exento de IVA del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPECHADO

09 OCT 2019

OFICINA DE PARTES

CLG/NVT/GBT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal